

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse **HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.**

En las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad y estando reunidos todos los accionistas que conforman el capital social de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, acuerdan celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código, según acta de quórum de presencia suscrita en esta misma fecha por todos los accionistas presentes y/o representados; y se procede a la celebración de la misma, la cual cuenta con la presencia a través de video conferencia de la Licenciada Peggy Margarita Cañas Hernández, en su calidad de observadora designada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Se acuerda que actúe como presidente de debates Gerardo Miguel Barrios Herrera y como secretario a Francisco Santa Cruz Pacheco. Se elaboró el acta de quórum que contiene la lista de los accionistas representados, la cual fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad. Habiendo ratificado y firmado los concurrentes, junto con el Presidente y el Secretario de esta Junta General Ordinaria de Accionistas y estando presentes y representadas cuatrocientas cincuenta mil acciones, que representan el ciento por ciento de las acciones que forman el capital de la Sociedad, el Presidente declara debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto continuo los presentes acordaron por unanimidad la siguiente agenda: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA. IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. V. LECTURA DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. VI. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS. VII. APLICACIÓN DE RESULTADOS. VIII. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. IX. VARIOS.**

I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. El quórum presente y representado es del cien por ciento de la totalidad del capital accionario, y se dio por lo tanto la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas para tomar los acuerdos correspondientes.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: El Presidente propone al pleno omitir la Lectura del Acta anterior por haberse encontrado todos los accionistas presentes o representados en la misma, y la cual queda aprobada por unanimidad de los presentes.

III) LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA: El Presidente de la Junta propone omitir la lectura a la memoria de labores de la Junta





Direcliva para el año 2021 ya que todos los accionistas tienen conocimiento de la misma, por lo que la somete a aprobación, a lo cual los accionistas representados con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar la Memoria de Labores del año 2021.

IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021: El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya de la firma de Auditores Zelaya Rivas y Asociados quien procederá con la lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2021, dando lectura al Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al año 2021. Habiéndose hecho del conocimiento de los accionistas representados, los estados financieros correspondientes al año 2021 y sometidos que fueron al pleno, los accionistas con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Sociedad correspondientes al año 2021.

V) LECTURA DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya de la firma de Auditores Zelaya Rivas y Asociados quien procederá con la lectura del dictamen e informe de Auditoría Externa del año dos mil veintiuno. La Junta General de Accionistas se da por recibida del dictamen e informe del auditor externo sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil veintiuno.

VI) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS: El Presidente expone a la asamblea que es necesario nombrar para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós al Auditor Externo y su respectivo suplente; y habiendo recibido la propuesta en tiempo del actual auditor externo "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V." y de la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." se propuso a los accionistas contratar nuevamente a la firma Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. como Auditor Externo propietario y como Auditor Externo Suplente a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.", proponiendo les sean reconocidos, conforme a las propuestas de servicios presentadas; en concepto de emolumentos anuales, a los Auditores Externos Propietarios, la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y al Auditor Externo Suplente la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los accionistas presentes y representados, con derecho a voto, por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar el nombramiento de la firma "Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V." como los Auditores Externos propietarios de la sociedad para el ejercicio dos mil veintidós y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América

(\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, así como nombrar a la firma "Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V." como Auditores Externos Suplentes para el mismo ejercicio y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Adicionalmente, y con relación al nombramiento del Auditor Fiscal y su respectivo suplente, el Presidente expone que la sociedad para este ejercicio dos mil veintidós no requiere conforme lo dispone la ley a nombrar Auditor Fiscal y su respectivo suplente. Los accionistas representados, con el derecho a voto, por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar que para el ejercicio dos mil veintidós no se proceda a nombrar Auditor Fiscal.

VII) APLICACIÓN DE RESULTADOS: El Presidente expone a la junta que, de acuerdo a los Estados Financieros del año 2021; durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo una utilidad que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$175,635.14). Sigue manifestando el Presidente, que la utilidad acumulada de la sociedad es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$549,536.16) y que se tiene una pérdida acumulada de seiscientos once mil ciento diez dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$611,110.64) la que es parte de los resultados previos a la adquisición de la sociedad; por lo que previo a aplicar utilidades se propone cubrir la pérdida acumulada y la diferencia de ésta, es decir la suma de sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$61,574.48) se cubra con la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno. Resultando, consecuentemente, una utilidad del ejercicio dos mil veintiuno a distribuirse por la suma de ciento catorce mil sesenta dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$114,060.66). Asimismo, se propone, y para efectos de darle cumplimiento a lo establecido en el pacto social de la sociedad, que de la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno resultante, se distribuyan dividendos correspondientes a ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno al accionista preferente a la tasa del ocho por ciento sobre el valor nominal de las acciones, siendo el total a pagar por ambos ejercicios la suma de diecinueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$19,360.00); y la diferencia por la suma de noventa y cuatro mil setecientos dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$94,700.66) a los accionistas comunes a prorrata de su participación accionaria. Conocida que fuera la propuesta, la Junta General de Accionistas, acuerda, por unanimidad, aplicar las utilidades acumuladas a las pérdidas acumuladas y la diferencia de éstas últimas a cubrirla con la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno; así como a distribuir dividendos del ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno.





una tasa del ocho por ciento del valor nominal al accionista preferente y el resto a los accionistas comunes, todo conforme a lo anteriormente expuesto.

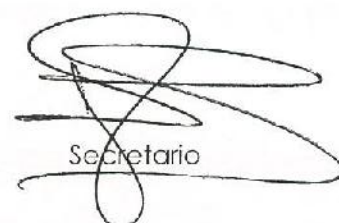
VIII) ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. El Presidente informa al pleno que ya que el nombramiento de los actuales miembros de Junta Directiva vencerá este año y estando reunidos los accionistas de la sociedad, se les propone nombrar a las personas que ostentarán los cargos para el siguiente periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio. En virtud de lo anterior, los accionistas representados, por unanimidad **ACUERDAN:** Elegir la nueva Junta Directiva de la Sociedad por un período de **DOS** años, contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio, la cual se propone quede conformada de la siguiente manera: **DIRECTOR PRESIDENTE: EDUARDO ARTURO ALFARO BARILLAS**, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; **DIRECTOR SECRETARIO: ROBERTO ARTURO VALDIVIESO AGUIRRE**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; **DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ MIGUEL VALENCIA ARTIGA**, mayor de edad, Ingeniero Electricista del domicilio de la ciudad de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador; **DIRECTOR PROPIETARIO: EUNICE MENÉNDEZ HENRY**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de nacionalidad costarricense y del domicilio de la ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; y **DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO MAURICIO RECINOS ÁVILES**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. Conocido que fuere lo anterior, los accionistas con derecho a voto, por unanimidad, Acuerdan, aprobar la elección de la Junta Directiva conforme se ha propuesto.

IX) PUNTOS VARIOS. El Presidente de la sesión informa que no existen puntos varios a someter al conocimiento de los accionistas.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día.



Presidente



Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de tres folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los Veinticuatro días del mes de Enero de dos mil Veintidós.

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse **HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número III de carácter Ordinaria que literalmente dice:

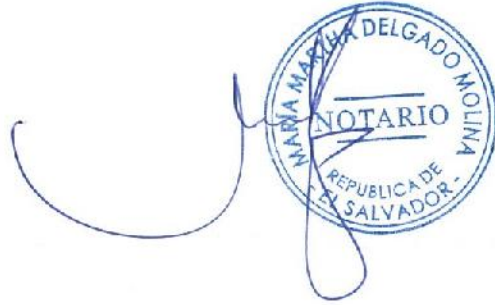
“..... III) **LECTURA Y APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** El Presidente de la Junta propone omitir la lectura a la memoria de labores de la Junta Directiva para el año 2021 ya que todos los accionistas tienen conocimiento de la misma, por lo que la somete a aprobación, a lo cual los accionistas representados con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar la Memoria de Labores del año 2021.”.....

Y para efectos legales consiguientes, extendo y firmo la presente certificación en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero cuatro uno cero ocho cinco - uno cero tres - cero. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.




A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "MARIA MARILYN DELGADO MOLINA", "NOTARIO", and "REPUBLICA DE EL SALVADOR".

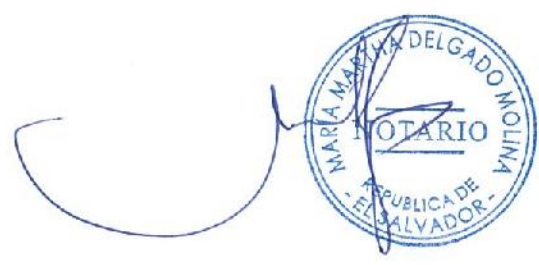
EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número V de carácter Ordinaria que literalmente dice:

*****V) LECTURA DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya de la firma de Auditores Zelaya Rivas y Asociados quien procederá con la lectura del dictamen e informe de Auditoría Externa del año dos mil veintiuno. La Junta General de Accionistas se da por recibida del dictamen e informe del auditor externo sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil veintiuno.*****

Y para efectos legales consiguientes, extiende y firmo la presente certificación en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.


FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA po por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cuatro uno cero ocho cinco – uno cero tres – cero. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'M. D. M.', written over a circular notary seal. The seal is also in blue ink and contains the following text: 'MARIA MAGDALENA DELGADO MOLINA' around the top inner edge, 'NOTARIO' in the center, and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' around the bottom inner edge.

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número **IV** de carácter Ordinaria que literalmente dice:

***** **IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:** El Presidente de la Junta cede la palabra a la Licenciada Carolina Zelaya de la firma de Auditores Zelaya Rivas y Asociados quien procederá con la lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2021, dando lectura al Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al año 2021. Habiéndose hecho del conocimiento de los accionistas representados, los estados financieros correspondientes al año 2021 y sometidos que fueron al pleno, los accionistas con derecho a voto por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio de la Sociedad correspondientes al año 2021. *****

Y para efectos legales consiguientes, extendiendo y firmo la presente certificación en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.


FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero cuatro uno cero ocho cinco - uno cero tres - cero. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



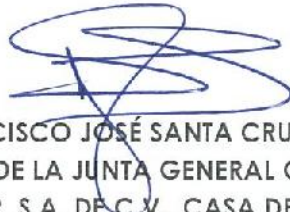
The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Francisco J. Santa Cruz Pacheco Villalta'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: 'MARIA MARTHA DELGADO MOLINA' around the top edge, 'NOTARIO' in the center, and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' around the bottom edge.

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número VI de carácter Ordinaria que literalmente dice:

“““““““““““ VI) **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS:** El Presidente expone a la asamblea que es necesario nombrar para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós al Auditor Externo y su respectivo suplente; y habiendo recibido la propuesta en tiempo del actual auditor externo “Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.” y de la firma “Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.” se propuso a los accionistas contratar nuevamente a la firma Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V. como Auditor Externo propietario y como Auditor Externo Suplente a la firma “Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.”, proponiendo les sean reconocidos, conforme a las propuestas de servicios presentadas; en concepto de emolumentos anuales, a los Auditores Externos Propietarios, la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y al Auditor Externo Suplente la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los accionistas presentes y representados, con derecho a voto, por unanimidad, **ACUERDAN:** aprobar el nombramiento de la firma “Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V.” como los Auditores Externos propietarios de la sociedad para el ejercicio dos mil veintidós y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, así como nombrar a la firma “Romero Portillo & Asociados, S.A. de C.V.” como Auditores Externos Suplentes para el mismo ejercicio y sus correspondientes emolumentos anuales por la cantidad de dos mil seiscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,690.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la

Prestación de Servicios. Adicionalmente, y con relación al nombramiento del Auditor Fiscal y su respectivo suplente, el Presidente expone que la sociedad para este ejercicio dos mil veintidós no requiere conforme lo dispone la ley a nombrar Auditor Fiscal y su respectivo suplente. Los accionistas representados, con el derecho a voto, por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar que para el ejercicio dos mil veintidós no se proceda a nombrar Auditor Fiscal. """"""""

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, hace constar que los auditores nombrados han aceptado el cargo conferido; y para efectos legales consiguientes, extiende y firma la presente certificación, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA po por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cuatro uno cero ocho cinco – uno cero tres – cero. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse **HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número VII de carácter Ordinaria que literalmente dice:

“..... **VII) APLICACIÓN DE RESULTADOS:** El Presidente expone a la junta que, de acuerdo a los Estados Financieros del año 2021; durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo una utilidad que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$175,635.14). Sigue manifestando el Presidente, que la utilidad acumulada de la sociedad es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$549,536.16) y que se tiene una pérdida acumulada de seiscientos once mil ciento diez dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$611,110.64) la que es parte de los resultados previos a la adquisición de la sociedad; por lo que previo a aplicar utilidades se propone cubrir la pérdida acumuladas y la diferencia de ésta, es decir la suma de sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$61,574.48) se cubra con la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno. Resultando, consecuentemente, una utilidad del ejercicio dos mil veintiuno a distribuirse por la suma de ciento catorce mil sesenta dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$114,060.66). Asimismo, se propone, y para efectos de darle cumplimiento a lo establecido en el pacto social de la sociedad, que de la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno resultante, se distribuyan dividendos correspondientes a ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno al accionista preferente a la tasa del ocho por ciento sobre el valor nominal de las acciones,


siendo el total a pagar por ambos ejercicios la suma de diecinueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$19,360.00); y la diferencia por la suma de noventa y cuatro mil setecientos dólares con sesenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$94,700.66) a los accionistas comunes a prorrata de su participación accionaria. Conocida que fuera la propuesta, la Junta General de Accionistas, acuerda, por unanimidad, aplicar las utilidades acumuladas a las pérdidas acumuladas y la diferencia de éstas últimas a cubrirla con la utilidad del ejercicio dos mil veintiuno; así como a distribuir dividendos del ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno a una tasa del ocho por ciento del valor nominal al accionista preferente y el resto a los accionistas comunes, todo conforme a lo anteriormente expuesto.*****

Y para efectos legales consiguientes, extendo y firmo la presente certificación en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCorp, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA po por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – cero cuatro uno cero ocho cinco – uno cero tres – cero. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'M. M. Delgado Molina'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: 'MARIA MARTHA DELGADO MOLINA' around the top edge, 'NOTARIO' in the center, and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR' around the bottom edge.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y NUEVE de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Edificio Avante ubicado en Calle Llama del Bosque Poniente, en Urbanización Madre Selva, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, y certifica que en su punto número VIII de carácter Ordinaria que literalmente dice:

“..... VIII) ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. El Presidente informa al pleno que ya que el nombramiento de los actuales miembros de Junta Directiva vencerá este año y estando reunidos los accionistas de la sociedad, se les propone nombrar a las personas que ostentarán los cargos para el siguiente período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial respectiva en el Registro de Comercio. En virtud de lo anterior, los accionistas representados, por unanimidad **ACUERDAN:** Elegir la nueva Junta Directiva de la Sociedad por un período de **DOS** años, contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio, la cual se propone quede conformada de la siguiente manera: **DIRECTOR PRESIDENTE: EDUARDO ARTURO ALFARO BARILLAS**, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; **DIRECTOR SECRETARIO: ROBERTO ARTURO VALDIVIESO AGUIRRE**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; **DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ MIGUEL VALENCIA ARTIGA**, mayor de edad, Ingeniero Electricista del domicilio de la ciudad de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador; **DIRECTOR PROPIETARIO: EUNICE MENÉNDEZ HENRY**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de nacionalidad costarricense y del domicilio de la ciudad de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; y **DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO MAURICIO RECINOS ÁVILES**, mayor de edad, Licenciado en Economía y Negocios, nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. Conocido que fuere lo anterior, los accionistas con derecho a voto, por unanimidad, Acuerdan, aprobar la elección de la Junta Directiva conforme se ha propuesto.”.....

El Inscrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, hace constar que los miembros de la Junta Directiva han aceptado el cargo para el cual han sido nombrados; y para los efectos legales consiguientes, extiende y firmo la presente certificación en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



FRANCISCO JOSÉ SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Yo el suscrito notario DOY FE que la firma que calza el anterior documento es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **FRANCISCO JOSE SANTA CRUZ PACHECO VILLALTA**, de treinta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres dos nueve nueve siete cero siete - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero cuatro uno cero ocho cinco - uno cero tres - cero. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

